



Factura: 001-105-000017908



20180101019P02693

NOTARIO(A) MARCO REINALDO DELGADO PELAEZ

NOTARÍA DECIMA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:	20180101019P02693						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE DICIEMBRE DEL 2018, (16:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BONILLA VINTIMILLA EDMUNDO ROMULO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100166685	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	BONILLA JARAMILLO HERNAN SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102177276	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	BONILLA JARAMILLO FABIAN ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102854684	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	BONILLA CEVALLOS ALFREDO JOSUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0107298820	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		RAMIREZ DAVALOS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					

NOTARIO(A) MARCO REINALDO DELGADO PELAEZ

NOTARÍA DECIMA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO



[Handwritten signature]

ESCRITURA PÚBLICA No. 20180101019P02693

Factura No.: 001-105-000017908

NOTARIA DECIMA NOVENA
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
INERBO CIA.LTDA.



OTORGADA POR: BONILLA VINTIMILLA EDMUNDO ROMULO Y
OTROS.

CAPITAL: USD 10000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de CUENCA, provincia de AZUAY el día de hoy diez de Diciembre del dos mil dieciocho , ante mí, DOCTOR MARCO REINALDO DELGADO PELAEZ, NOTARIA DECIMA NOVENA del cantón CUENCA, comparecen a constituir la compañía INERBO CIA.LTDA., el/la señor(a) BONILLA VINTIMILLA EDMUNDO ROMULO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) BONILLA JARAMILLO HERNAN SANTIAGO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) BONILLA JARAMILLO FABIAN ENRIQUE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) BONILLA CEVALLOS ALFREDO JOSUE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de null, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'B' followed by a vertical line.



exhibido, sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
BONILLA VINTIMILLA EDMUNDO ROMULO	ECUATORIANA	CASADO	CUENCA	
BONILLA JARAMILLO HERNAN SANTIAGO	ECUATORIANA	CASADO	CUENCA	
BONILLA JARAMILLO FABIAN ENRIQUE	ECUATORIANA	CASADO	CUENCA	
BONILLA CEVALLOS ALFREDO JOSUE	ECUATORIANA	SOLTERO		

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es INERBO CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es CUENCA provincia AZUAY. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ALQUILER CON FINES OPERATIVOS, SIN

OPERADORES, DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA CIENTÍFICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL Y EQUIPO OPERACIONAL QUE SUELEN SER UTILIZADOS COMO BIENES DE CAPITAL POR LAS INDUSTRIAS.. En

cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de TREINTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título**

Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DIEZ MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas

e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo**

Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al

Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para

actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de

CUATRO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el

Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con

ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización

de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto

en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General



[Handwritten signature]



ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°). Norma general.** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
BONILLA VINTIMILLA EDMUNDO ROMULO	2200	2200.0	2200.0	2200.0	0.0	0.0
BONILLA JARAMILLO HERNAN SANTIAGO	2700	2700.0	2700.0	2700.0	0.0	0.0
BONILLA JARAMILLO FABIAN ENRIQUE	4200	4200.0	4200.0	4200.0	0.0	0.0
BONILLA CEVALLOS ALFREDO JOSUE	900	900.0	900.0	900.0	0.0	0.0
TOTALES	10000	10000.0	10000.0	10000.0	0.0	0.0

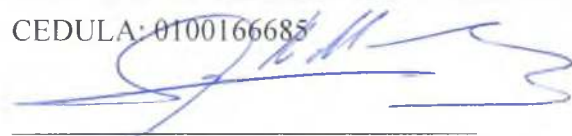
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) BONILLA JARAMILLO HERNAN SANTIAGO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) BONILLA JARAMILLO FABIAN ENRIQUE, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la

compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



BONILLA VINTIMILLA EDMUNDO ROMULO
CEDULA: 0100166685



BONILLA JARAMILLO HERNAN SANTIAGO
CEDULA: 0102177276



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'B' followed by a vertical line and a small loop at the bottom.



BONILLA JARAMILLO FABIAN ENRIQUE
CEDULA: 0102854684

BONILLA CEVALLOS ALFREDO JOSUE
CEDULA: 0107298820

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR MARCO REINALDO DELGADO PELAEZ
Identificación: 0102341468



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100166685

Nombres del ciudadano: BONILLA VINTIMILLA EDMUNDO ROMULO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1935

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIO PROPIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO MORALES CARMELINA ESTHER

Fecha de Matrimonio: 24 DE ENERO DE 1964

Nombres del padre: BONILLA MATUTE JOSE ARCECIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VINTIMILLA ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: MARCO REINALDO DELGADO PELAEZ - AZUAY-CUENCA-NT 19 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 182-180-01108



182-180-01108

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INDUSTRIAL

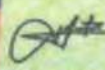
Y4344V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BENILLA MATUTE JOSE ARCEIDIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINTIMILLA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CHIMBURA
2013-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-21






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 010016668-5

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BENILLA VINTIMILLA
EDUARDO ROMULO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1995-10-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARMELO ESTHER
JARAMILLO MORALES






DOY FE: Que el documento que antecede
 en 1 hojas es igual al documento
 presentado para su evidencia.

Art. 18 numeral 5 Ley Notarial

Cuenca, 10/12/2018

MARCO DELGADO PELÁEZ
 NOTARIO 19 - CUENCA



FOJA EN BLANCO

FOJA EN BLANCO



Handwritten signature in blue ink.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102177276

Nombres del ciudadano: BONILLA JARAMILLO HERNAN SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHUMBI FLORES MARINA SOLEDAD

Fecha de Matrimonio: 13 DE AGOSTO DE 1992

Nombres del padre: BONILLA VINTIMILLA ROMULO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARAMILLO CARMELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: MARCO REINALDO DELGADO PELAEZ - AZUAY-CUENCA-NT 19 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 184-180-01051



184-180-01051

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO V6343V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BONILLA VINTIMILLA ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JARAMILLO CARMELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2013-03-15

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-03-15

DIRECTOR GENERAL

MINI DELGADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CIBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES BONILLA JARAMILLO HERMAN SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CUENCA

FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARINA SOLEDAD CHUMBI FLORES

Nº 010217727-6



CERTIFICADO DE VOTACIÓN CRE

003 003 - 194 0102177276

BONILLA JARAMILLO HERMAN SANTIAGO

AZUAY PROVINCIA

CUENCA CANTÓN

BELLAVISTA PARROQUIA

Doy fe: Que el documento que antecede en 4 hojas es igual al documento presentado para su evidencia.

Art. 18 numeral 5 Ley Notarial

Cuenca, 10/12/2013

DR. MARCO DELGADO PELAEZ

NOTARIO 19 - CUENCA

HOJA EN BLANCO

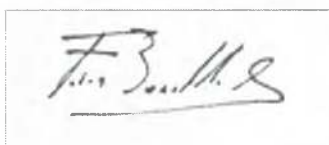
HOJA EN BLANCO



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive script.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102854684

Nombres del ciudadano: BONILLA JARAMILLO FABIAN ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CABRERA ZENTENO PAOLA ANDREA

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 2006

Nombres del padre: BONILLA EDMUNDO ROMULO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARAMILLO CARMELINA ESTHER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: MARCO REINALDO DELGADO PELAEZ - AZUAY-CUENCA-NT 19 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 181-180-01024



181-180-01024

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **010285468-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
BONILLA JARAMILLO FABIAN ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1990-07-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
PAOLA ANDREA CABRERA ZENTENO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. INDUSTRIAL

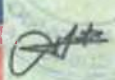
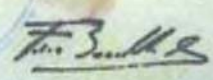
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BONILLA EDMUNDO ROMULO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO CARMELINA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2013-04-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-15

V4344V3244



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013

002
JUNTA Nº

002 - 384
NÚMERO

0102854684
CÉDULA

BONILLA JARAMILLO FABIAN ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

RAMIREZ DAVALOS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:





DOY FE: Que el documento que antecede
en 1 hojas es igual al documento
presentado para su evidencia.

Art. 18 numeral 5 Ley Notarial

Cuenca, 10/12/2018

DR. MARCO DELGADO PELÁEZ
NOTARIO 19 - CUENCA

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO



[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0107298820

Nombres del ciudadano: BONILLA CEVALLOS ALFREDO JOSUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BONILLA JARAMILLO WILSON ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEVALLOS RODRIGUEZ MARIA PAZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: MARCO REINALDO DELGADO PELAEZ - AZUAY-CUENCA-NT 19 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 181-180-01137



181-180-01137

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BONILLA CEVALLOS
ALFREDO JOSUE**
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO **1999-05-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **010729882-0**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILL. EN CIENCIAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BONILLA JARAMILLO WILSON ALFREDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CEVALLOS RODRIGUEZ MARIA PAZ**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2017-07-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-27

V4443V4442

000011700





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Colección Popular 7 Referendum 2018
010729882-0 004 0025

BONILLA CEVALLOS ALFREDO JOSUE
AZUAY **CUENCA**
BAÑOS **BAÑOS**
1 Multa: 38,60 CostRep: 0 Tot.USD: 38,60
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 000
5905146 28/09/2018 15:30:18



DOY FE: Que el documento que antecede
en 4 hojas es igual al documento
presentado para su evidencia.

Art.18 numeral 5 Ley Notarial

Cuenca, 10/12/2018

DR. MARCO DELGADO PELÁEZ
NOTARIO 19 - CUENCA

DOY FE: que la copia que antecede en..... fojas es igual al original que reposa en los archivos de la Notaría Pública Décima Novena del Cantón Cuenca, a mi cargo y de la cual soy su titular.

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, la misma que firmo, signo y sello el día de su otorgamiento.

EL NOTARIO



Dr. Marco Delgado Peláez
NOTARIO 19
CUENCA - AZUAY



CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Firmado Digitalmente por: MARCO
REINALDO DELGADO PELAEZ
Hora oficial Ecuador: 11/12/2018 10:40

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

